

**ACTA LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DIA 29 DE ENERO DE  
2018**

**A S I S T E N T E S**

**PRESIDENTE**

D. José Manuel Latre Rebled.

**VICEPRESIDENTES**

D<sup>a</sup>. Ana Cristina Guarinos López  
D. Jesús Herranz Hernández  
D. José Ángel Parra Mínguez

**DIPUTADOS**

**GRUPO POPULAR:** D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban. D. Jesús Parra García, y D<sup>a</sup> María Lucía Enjuto Cárdaba.

**GRUPO PSOE:** D. Julio García Moreno, D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo, D. Juan Manuel Moral Calvete, D<sup>a</sup> María Rosario Galán Pina, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D. Jesús Alba Mansilla, D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Eusebio Robles González, y D. Francisco Javier Alonso Hernanz (Se incorpora cuando se indica).

**GRUPO AHORA GUADALAJARA:** D. Francisco Riaño Campos y D<sup>a</sup> María Gallego Fernández-Medina.

**DIPUTADA NO ADSCRITA:** D<sup>a</sup> Yolanda Ramírez Juárez.

**SECRETARIO GENERAL ACCTAL.**

D. Carlos Yagüe Martinluengo

**INTERVENTOR ACCTAL.**

D. Luis Miguel Martín Díaz

En la ciudad de Guadalajara, siendo las diez horas y treinta y dos minutos, del día veintinueve de enero de dos mil dieciocho, en el salón de sesiones de esta Diputación Provincial de Guadalajara, se reúne en sesión ordinaria, el Pleno de la Corporación Provincial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la

Corporación, D. José Manuel Latre Rebled, con la asistencia de los Sres./as Diputados anteriormente citados, todos ellos asistidos del Secretario General Accidental de la Corporación, D. Carlos Yagüe Martinluengo y presencia del Sr. Interventor Accidental D. Luis Miguel Martín Díaz, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

No asiste, excusando su inasistencia, el Diputado del Grupo Socialista D. Marco Antonio Campos Sanchís.

## **1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN.**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-29-de-enero-de-2018/1>

El Sr. Presidente solicita del Pleno la ratificación del carácter ordinario de la sesión que por motivos organizativos se ha de celebrar en fecha diferente a la acordada.

El Pleno de la Corporación por veintitrés (23) votos a favor de los Sres. Diputados pertenecientes a los Grupos Popular, Socialista, Ahora Guadalajara y Diputada No Adscrita, acuerda:

Ratificar el carácter ordinario de la sesión.

## **2.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-29-de-enero-de-2018/2>

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Diputados si tienen que formular alguna observación al Acta de Pleno de fecha 20 de diciembre de 2017.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por veintitrés (23) votos a favor de los Grupos Popular, Socialista, Ahora Guadalajara y de la Diputada No Adscrita, acuerda:

Aprobar el Acta de Pleno de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2017, tal y como ha sido redactada.

### **3.- TOMA DE POSESIÓN COMO DIPUTADO PROVINCIAL DE D. FRANCISCO JAVIER ALONSO HERNANZ.**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-29-de-enero-de-2018/3>

Interviene el Sr. Secretario General Accidental: En la Secretaría General se ha recibido la Credencial de D. Francisco Javier Alonso Hernanz, remitida por la Junta Electoral Central y habiendo presentado las Declaraciones de Bienes Patrimoniales y de Intereses se va a proceder a la toma de posesión del nuevo Diputado Provincial.

El Sr. Alonso Hernanz promete el cargo de Diputado Provincial según la fórmula legal.

El Sr. Presidente le impone la medalla corporativa y toma posesión de su cargo, accediendo a su escaño e incorporándose a la sesión.

El Sr. Presidente dirige unas palabras de bienvenida al nuevo Diputado en nombre de la Corporación.

### **4.- PROPUESTA DEL GRUPO AHORA GUADALAJARA SOBRE DEPORTADOS A CAMPOS NAZIS.**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-29-de-enero-de-2018/4>

D. Francisco Riaño Campos, Portavoz del Grupo de AHORA GUADALAJARA, de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, defiende la propuesta presentada por su Grupo en fecha 17 de enero de 2018, Registro de Entrada núm. 561 sobre deportados a los campos nazis, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Juventud, Deportes, Educación, Cultura y Asuntos Generales de fecha 24 de enero de 2018, con el siguiente contenido:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Este año se cumplen 73 años de la liberación de los campos nazis. Poco a poco, las voces de las víctimas se están apagando. Esta realidad debe comportar una renovación responsable y comprometida de su mensaje, expresada en los juramentos hechos en los diversos campos después de la liberación, bajo el lema del "Nunca Más".

En estos momentos, debemos recordar que el término "víctima" es universal, pero a la vez enfatizar en las víctimas de nuestro país, 10.000 deportados aproximadamente, además de los que participaron en la Resistencia francesa, muchos de los cuales fueron encarcelados y asesinados. Pero también es indispensable recordar que más allá de las víctimas directas, sus familias y su entorno también sufrieron las consecuencias y que todas ellas fueron personas vinculadas a la historia del país, con trayectorias personales, políticas y sindicales diversas. Las secuelas del exilio, la persecución y la deportación no sólo afectaron a toda una generación, por el vacío cultural, político y sindical que dejó, sino que significaron una pérdida irremediable para las generaciones posteriores.

Las víctimas republicanas de los campos nazis no lo fueron por azar, sino como resultado de su posición en defensa de la República, derrotada por las armas fascistas, y que los abocó al exilio. Fueron enemigos de Franco y enemigos de Hitler y por esta condición acabaron siendo deportados a los campos del Reich, en consecuencia, su reconocimiento debe comportar la identificación de los culpables. Su deportación no hubiera sido posible sin el abandono del régimen colaboracionista de Vichy y sin la aquiescencia, por parte de la Dictadura franquista, para que estos prisioneros de guerra de los alemanes fueran puestos en manos de la Gestapo y calificados como apátridas.

Además, la culpabilidad de la Dictadura franquista se extendió a lo largo de 40 años, al mantener la estigmatización de los vencidos en la guerra y sus familias, al negar los derechos morales y materiales a los antiguos deportados y a sus familias y al impedirles constituir una asociación para su amparo, en contraste con lo que sucedía en la mayoría de los países de Europa.

Actualmente, quedan pendientes deberes con la historia y la memoria, dado que existe todavía un desconocimiento del alcance de la deportación republicana, incluso ignorada por los mismos familiares, y una falta de integración de su trayectoria con la historia de España y Europa, como resistentes a la ocupación nazi en Francia y también como luchadores antifranquistas.

De la misma manera que hicieron los deportados y deportadas supervivientes a muchos campos, con el juramento del "Nunca Más", que incorporaba el anhelo de libertad, igualdad y justicia social, corresponde, hoy, honrarlos y recordarlos con la renovación de su compromiso.

Está perfectamente documentado el número y la identidad de las personas nacidas en nuestra provincia deportadas en todos los campos de concentración nazis, siendo la siguiente<sup>1</sup>:

Guadalajareños muertos en los campos nazis:

Valentín, Marcial (Muduex) 28/12/1941 Gusen  
Merino, Nicolás (Medranda) 17/11/1941 Gusen  
Alda Bolaños, Román (Anguita) 28/11/1941 Gusen  
Alonso Alonso, Cirilo (Tartanedo) 29/12/1941 Gusen  
Alonso Herranz, Julián (Tartanedo) 12/11/1941 Gusen  
Alonso Rodríguez, Mariano (Almoguera) 15/10/1942 Mauthausen  
Bartolomé Mínguez, Justo (Ures) 25/09/1941 Gusen  
Berbería Miranda, Rufino (Cobeta) 30/10/1941 Gusen  
Boyarizo Moreno, Cecilio (Arbancón) 22/09/1941 Hartheim  
Buendía Gallego, Bernardino (Sacedón) 22/03/1942 Gusen  
Burgos Martínez, Victoriano (Loranca de Tajuña) 05/02/1942 Gusen  
Cajal Gracia, José (Yebra) 22/12/1941 Gusen  
Cantarero Sanz, Martín (Anquela del Ducado) 21/02/1945 Dachau  
Corral Ángel, Donato (Pastrana) 04/04/1942 Gusen  
Cruz Simón, Francisco de la (Hiendelaencina) 10/12/1941 Gusen  
Cuadrado Esteban, Marcelo (Miralrío) 19/03/1943 Mauthausen  
Daza Recuero, Victoriano De (Yunquera de Henares) 18/09/1941 Gusen  
Riba Esteras, Antonio De la (Riba de Saelices) 24/07/1942 Mauthausen  
Torre Guijarro, Lorenzo (Torronteras) 15/12/1941 Gusen  
Díaz Baidés, Esteban (Ledanca) 07/01/1942 Gusen  
Díaz Clemente, Pedro (Sta M<sup>a</sup> de Poyos), 18/12/1941 Mauthausen, (Hartheim )  
Díaz Martínez, Miguel (Taravilla) 18/09/1941 Gusen  
Díaz Zurita, Francisco (Montarrón) 06/05/1941 Gusen  
Díez Aguilar, Robustiano (Anguita) 19/11/1941 Gusen  
Dorado Martínez, Ignacio (Alcocer) 02/12/1941 Gusen  
Durante Marina, Julián (Heras de Ayuso) 13/04/1942 Mauthausen  
Embid López, Marcos (Armallones) 29/01/1942 Mauthausen  
Escamilla Rebollo, Clemente (Sacedón) 18/12/1941 Mauthausen  
Estrada Viña, Juan (Moratilla de Henares) 10/12/1941 Gusen  
Gálvez Aguirre, Santos (Valdegrudas) 17/11/1941 Gusen  
García Alcor, Francisco (Viñuelas) 06/10/1941 Gusen  
García García, Pedro (Corduente) 02/12/1941 Gusen  
García González, Domingo (Torre del Burgo) 07/12/1941 Gusen  
García Hombrados, Antonio (Torremocha) 12/11/1941 Gusen  
García López, Bruno (Villaseca de Henares) 27/12/1942 Gusen

---

<sup>1</sup> Fuente: "Libro Memorial, españoles deportados a los campos nazis (1940-1945). Bermejo, Benito y Checa, Sandra. Ministerio de Cultura 2006. Pág. 217 y datos del Foro por la Memoria de Guadalajara.

García Parra, Pedro (Cincovillas) 10/03/1941 Gusen  
García Pastor, Teodoro (Gajanejos) 30/07/1941 Gusen  
García Suárez, Cayetano (Masegoso de Tajuña) 07/12/1941 Gusen  
Garrido Manzanero, Eusebio (Naharros) 04/12/1941 Gusen  
González Balcones, Florencio (Anguita) 28/10/1941 Gusen  
Guijarro Écija, Andrés (Salmerón) 29/09/1941 Gusen  
Hernández García, Antonio (Torremocha) 28/11/1941 Gusen  
Hernández Izquierdo, Julio (Guadalajara) 21/12/1941 Gusen  
Herranz Martínez, Ricardo (Esplegares) 02/11/1941 Gusen  
Herrera Expósito, Guillermo (Puebla de Beleña) 14/09/1941 Gusen  
Hijos García, Ángel (Cifuentes) 07/12/1941 Gusen  
Jabonero Arroyo, Luis (Fuentelaencina) 17/11/1941 Gusen  
Lafuente Barbarroja, Vicente (Sigüenza) 08/08/1941 Gusen  
López Mancilla, Tomás (Checa) 02/01/1942 Gusen  
Lorenzo Collazos, Víctor (Almoguera) 16/06/1942 Gusen  
Marcos Rojo, Luis (Guadalajara) 08/02/1945 Dachau  
Martín del Olmo, Basilio (Guadalajara) 12/12/1941 Gusen  
Martín del Olmo, Pedro (Guadalajara) 20/12/1940 Gusen  
Martín Escribano, Luis (Cantalojas) 06/10/1941 Gusen  
Martín Sanz, Eugenio (Albendiego) 25/1/1941 Gusen  
Martín, Miguel (Sigüenza) 03/09/1944 Auschwitz  
Martínez Gutiérrez, Hilario (Mochales) 01/01/1942 Gusen  
Martínez Martínez, Pedro (Almoguera) 12/01/1942 Gusen  
Mateo Avellano, Nicasio (Humanes de Moherando) 03/01/1942 Gusen  
Mazarío Nieto, Luis (Cifuentes) 01/08/1941 Gusen  
Medel Duarte, Victoriano (Chiloeches) 23/04/1941 Gusen  
Mellado Mellado, Felipe (Milmarcos) 17/11/1941 Gusen  
Miguel Herranz, Bernardino (Tartanedo) 10/12/1941 Gusen  
Monterde Badiola, Pedro (Molina de Aragón) 14/12/1944 Melk  
Moracho Martínez, Francisco (Solanillos del Extremo) 03/11/1941 Gusen  
Moreno Alonso, Hilario (Ciruelas del Pinar) 23/12/1941 Gusen  
Palero Sánchez, Vicente (Chiloeches) 29/10/1941 Gusen  
Palomino, Felipe (Pareja) ¿? Buchenwald  
Paramio Adónez, Eduardo (Salmerón) 18/12/1941 Gusen  
Peñuelas Escarpa, Claudio (Gascueña de Bornova) 19/11/1941 Gusen  
Pérez Arauz, Fermín (Checa) 08/11/1941 Gusen  
Pérez Jordá, Eduardo (Alcocer) 17/10/1941 Gusen  
Ranz Martínez, Fidel (Cortes de Tajuña) 09/02/1942 Gusen  
Ranz Santamaría, Francisco (Riosalido) 18/03/1941 Gusen  
Riaza Casas, Vicente (Brihuega) 04/09/1941 Hartheim  
Ruiz Domínguez, Gil (Atienza) 11/01/1941 Gusen  
Ruiz López, Estanislao (Trijueque) 11/01/1941 Gusen  
Sanantonio García, Toribio (Jócar) 14/09/1941 Gusen  
Sánchez Martínez, Laureano (Solanillos del Extremo) 29/09/1941 Gusen

Sánchez Moreno, Victoriano (Alovera) 05/03/1942 Gusen  
Sánchez Sánchez, Pascual (Ablanque) 17/12/1941 Gusen  
Santuy Martínez, Eugenio (Horna) 12/09/1941 Gusen  
Serrano López, Miguel (Ablanque) 10/01/1941 Gusen  
Sevilla Ricote, Severiano (Campisábalos) 30/01/1941 Gusen  
Solana Badre, Pedro (Heras de Ayuso) 25/08/1942 Gusen  
Villanueva Ballesteros, Andrés (Albalate de Zorita) 12/11/1941 Gusen  
Villaverde Foguet, Quintín (Masegoso de Tajuña) 09/11/1941 Gusen  
Vindel Cucharero, Fernando (Cifuentes) 13/05/1942 Gusen  
Vindel Cucharero, Guillermo (Viana de Mondéjar) 14/11/1941 Gusen  
Yagüe Martínez, Pedro (Brihuega) 22/06/1942 Gusen

Guadalajareños deportados a campos nazis liberados por las tropas aliadas:

Ballesteros Cabra, Florencio (Campillo ¿?) 05/05/1945 Mauthausen  
Benito Morales, Teodoro (Saelices de la Sal) 29/04/1945 Dachau  
Burgos Puerta, Marcelino (Loranca de Tajuña) 11/04/145 Buchenwald  
Caballo Blanco, Marcos (El Atance) 05/05/1945 Mauthausen  
Carreira Chicharro, Inocente (La Bodería) 05/05/1945 Mauthausen  
Caspueñas, Andrés (Atanzón) 15/04/1945 Bergen Belsen  
Catalán, Feliciano (Guadalajara) 11/04/1945 Buchenwald  
Cerrada Puente, Pedro (Guadalajara) 30/04/1945 Allach  
Checa Domínguez, Fernando (Olmeda de Cobeta) 05/05/1945 Mauthausen  
Corona López, Luis (Sacedón) 05/05/1945 Mauthausen  
Culebras, Gregorio (Guadalajara) 30/04/1945 Allach  
Daza Recuero, Patricio (Yunquera de Henares) 05/05/1945 Mauthausen  
Díaz Tejedor, Pedro (Argecilla) 05/05/1945 Mauthausen  
Esteban Pandero, Fermín (Fontanar) 05/05/1945 Mauthausen  
Estepa Cortezón, Juan (Hiendelaencina) 05/05/1945 Mauthausen  
Gálvez Asenjo, Darío (Yélamos de Arriba) 05/05/1945 Mauthausen  
Gamo Pañuelas, Fernando (Guadalajara) 05/05/1945 Mauthausen  
García Ballán, Jorge (Olmeda de Jadraque) 29/04/1945 Dachau  
García del Coronel, Paulino (Jadraque) 05/05/1945 Mauthausen  
García García, Antonio (Guadalajara) 13/04/1945 Bergen Belsen  
García Gutiérrez, José (Guadalajara) 05/05/1945 Mauthausen  
Herraiz Herraiz, Isidro (Zaorejas) 05/05/1945 Mauthausen  
Iglesias González, Francisco (Yebra) 29/04/1945 Dachau  
Jodra Durante, Patricio (Sigüenza) 05/05/1945 Mauthausen  
López Bartinazo, (¿?) (Tartanedo) 29/04/1945 Dachau  
López López, Emeterio (Ciruelas del Pinar) 30/04/1945 Allach  
Lorente Teruel, Genaro (Illana) 05/05/1945 Mauthausen  
Martínez Baños, Remigio (Piqueras) 05/05/1945 Mauthausen  
Medel Cuevas, Alberto (Chiloeches) 05/05/1945 Mauthausen  
Mena Sanz, Sebastián (Olmeda de Cobeta) 05/05/1945 Mauthausen

Perruña González, Teófilo (Hiendelaencina) 05/05/1945 Mauthausen  
Puerto Paez, Antonio (Sacedón) 05/05/1945 Mauthausen  
Razola Romo, Teodoro Manuel (Sacedón) 05/05/1945 Mauthausen  
Sánchez Toledano, Bernardo (Sayatón) 05/05/1945 Mauthausen  
Serrano Izquierdo, Domingo (Valdegrudas) 05/05/1945 Mauthausen  
Sotoca Sotoca, Cecilio (Esplegares) 05/05/1945 Mauthausen  
Taracena Olías, José (Yunquera de Henares) 05/05/1945 Mauthausen  
Vallejo Revilla, (Guadalajara) 05/05/1945 Linz III  
Gerardo Martínez, Jorge (Guadalajara) Evadido (03/09/1944) Rosay sur Lieure

Y citar especialmente al sacedonense Manuel Razola Romo, superviviente de Mauthausen que contribuyó especialmente a la memoria y la defensa de las víctimas españolas del Holocausto con publicaciones como su libro "*Triángulo azul*", escrito en colaboración con el también preso Mariano Constante o con la creación, entre otras, de la asociación "Amical" de Mauthausen y otros campos.

Por todo lo anterior, el Grupo Político de Ahora Guadalajara en la Diputación de Guadalajara, propone al Pleno de esta Diputación que adopte los siguientes

#### ACUERDOS:

**PRIMERO:** Expresar el reconocimiento y homenaje de la Diputación Provincial de Guadalajara a las víctimas del nazismo que sufrieron el horror de los campos de concentración y, en particular, a los y las guadalajareños ; reconocimiento y homenaje que debe ser extensible a sus familiares.

**SEGUNDO:** Impulsar cuantas acciones y actos se consideren oportunos para promover la memoria de estas víctimas. En concreto:

- La colocación de un monolito o escultura en memoria y reconocimiento a los hombres y mujeres de Guadalajara deportados a los campos de concentración nazis entre 1940-1945.

- La presencia institucional de la Diputación Provincial de Guadalajara en los actos internacionales de conmemoración que se celebran en el campo de Mauthausen con ocasión del aniversario de su liberación, colocando una placa que deje constancia del reconocimiento de la provincia de Guadalajara.

Por eso, la Diputación Provincial de Guadalajara , su Presidencia, Diputados y Diputadas, queremos recoger su compromiso y expresar nuestro apoyo a su legado de "fascismo Nunca Más".

*Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.*

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por veinticuatro (24) votos a favor de los Grupos Ahora Guadalajara, Socialista, Popular y Diputada No Adscrita, ningún voto en contra y ninguna abstención, acuerda:

Estimar la propuesta presentada por el Grupo Ahora Guadalajara sobre deportados a los campos nazis en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

## **5.- PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR RELACIONADA CON LA PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE.**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-29-de-enero-de-2018/5>

D. Jesús Herranz Hernández defiende la propuesta presentada por Dña. Ana Guarinos López, en calidad de Portavoz del Grupo Popular en esta Diputación Provincial, en fecha 17 de enero de 2018, Registro de Entrada núm. 565, relacionada con la Prisión Permanente Revisable, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Juventud, Deportes, Educación, Cultura y Asuntos Generales de fecha 24 de enero de 2018, con el siguiente contenido:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que entró en vigor el 1 de julio de 2015, introdujo en nuestra legislación la prisión permanente revisable.

Se trata de un instrumento que existe en muchos países de nuestro entorno, en gobiernos de todo tipo de corte político. Un instrumento coherente y compatible con nuestro modelo de garantías y que tiene perfecto encaje penal.

La prisión permanente revisable, lo señala claramente la exposición de motivos de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, no renuncia a la reinserción del penado, pues una vez cumplida una parte mínima de la condena, *"un Tribunal deberá valorar nuevamente las circunstancias del penado y del delito cometido y podrá revisar su situación personal"*.

La previsión de esta revisión judicial periódica de la situación personal del penado, idónea para poder verificar en cada caso el necesario pronóstico favorable de

reinserción social, dice la exposición de motivos, *"aleja toda duda de inhumanidad de esta pena, al garantizar un horizonte de libertad para el condenado"*. Una vez cumplido el tiempo mínimo de la pena, *"si el Tribunal considera que no concurren los requisitos necesarios para que el penado pueda recuperar la libertad, se fijará un plazo para llevar a cabo una nueva revisión de su situación; y si, por el contrario, el Tribunal valora que cumple los requisitos necesarios para quedar en libertad, se establecerá un plazo de libertad condicional en el que se impondrán condiciones y medidas de control orientadas tanto a garantizar la seguridad de la sociedad, como a asistir al penado en esta fase final de su reinserción social"*.

Añade la Exposición de Motivos que *"la pena de prisión permanente revisable no constituye, por ello, una suerte de «pena definitiva» en la que el Estado se desentiende del penado. Al contrario, se trata de una institución que compatibiliza la existencia de una respuesta penal ajustada a la gravedad de la culpabilidad, con la finalidad de reeducación a la que debe ser orientada la ejecución de las penas de prisión"*.

Igualmente señala que *"se trata, en realidad, de un modelo extendido en el Derecho comparado europeo que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha considerado ajustado a la Convención Europea de Derechos Humanos, pues ha declarado que cuando la ley nacional ofrece la posibilidad de revisión de la condena de duración indeterminada con vistas a su conmutación, remisión, terminación o libertad condicional del penado, esto es suficiente para dar satisfacción al artículo 3 del Convenio (cfr. SSTEDH 12-2-2008, caso Kafkaris vs. Chipre; 3-11-2009, caso Meixner vs. Alemania; 13-11-2014, caso Affaire Bodein vs. Francia; 3-2-2015, caso Hutchinson vs. Reino Unido)"*.

Pese a todo ello, varios grupos parlamentarios presentaron recurso de inconstitucionalidad, recurso que el Tribunal Constitucional admitió a trámite en julio de 2015. La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del asunto, si bien hay quienes pretenden la derogación de esta medida sin esperar el pronunciamiento del Tribunal Constitucional.

Así, el 4 de octubre de 2016 el Pleno del Congreso de los Diputados debatió y aprobó por mayoría de los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV), Socialista, Esquerra Republicana, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Mixto y la abstención de Ciudadanos, y solo con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, una Proposición no de Ley para la derogación de la pena de prisión permanente revisable.

Y más recientemente, el pasado 10 de noviembre, ha sido admitida a trámite una Proposición de Ley de Modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que pretende derogar la prisión permanente revisable y que contó con el único voto en contra del Grupo Popular.

Tras estos hechos y actuaciones, son multitud los ciudadanos que han manifestado su apoyo a la pena de prisión permanente revisable como medio para garantizar la seguridad, y los derechos y libertades de todos los españoles.

Es por todo ello, por lo que se someten al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes acuerdos:

### ACUERDOS

El Pleno de la Diputación Provincial de Guadalajara acuerda:

**PRIMERO.-** Manifestar su apoyo a la figura de la prisión permanente revisable incorporada al ordenamiento jurídico español por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

**SEGUNDO.-** Instar a los diferentes Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados a que reconsideren su postura sobre la derogación de la prisión permanente revisable.

**TERCERO.-** Dar traslado de estos acuerdos al Ministro de Justicia, a los Grupos Políticos del Congreso de los Diputados, del Senado y de las Cortes de Castilla-La Mancha, y a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

*Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.*

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por trece (13) votos a favor del Grupo Popular y de la Diputada No Adscrita, once (11) votos en contra de los Grupos Socialista y Ahora Guadalajara, Diputados: D. Julio García Moreno, D<sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo, D. Juan Manuel Moral Calvete, D<sup>a</sup> María Rosario Galán Pina, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D. Jesús Alba Mansilla, D<sup>a</sup> Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Eusebio Robles González, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Francisco Riaño Campos y D<sup>a</sup> María Gallego Fernández-Medina y ninguna abstención, acuerda:

**Estimar** la propuesta presentada por el Grupo Popular relacionada con la Prisión Permanente Revisable, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

## **6.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA ESTABLECER UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES CON MAYOR CAPACIDAD DE REDISTRIBUCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-29-de-enero-de-2018/6>

D. Ramiro Adrián Magro Sanz, defiende la moción presentada por D. Julio García Moreno, Portavoz del Grupo Socialista en la Diputación Provincial, el día 18 de enero de 2018, Registro de Entrada núm. 637, para establecer un sistema público de pensiones con mayor capacidad de redistribución y reducción de las desigualdades, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Juventud, Deportes, Educación, Cultura y Asuntos Generales de fecha 24 de enero de 2018, con el siguiente contenido:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Sistema Público de Pensiones constituye la política pública con mayor capacidad de redistribución y reducción de las desigualdades (el 46%). Las políticas del PP representan una seria amenaza para el sistema público de pensiones. Con sus políticas de empleo el Gobierno de Rajoy ha puesto en peligro la sostenibilidad económica de las pensiones, que han entrado en un periodo de déficits constantes y crecientes; y con el nuevo mecanismo de revalorización, que se desvincula del poder adquisitivo y con el factor de sostenibilidad, que ajusta el importe de la pensión en función de la esperanza de vida, se condena a los pensionistas a un progresivo empobrecimiento. Y todo ello, lo han hecho mediante la imposición, sin diálogo social y rompiendo unilateralmente el consenso del Pacto de Toledo. Con estas políticas el PP está preparando el camino para los Fondos de Pensiones privados, en detrimento del Sistema Público de Seguridad Social.

Los resultados de esta política están a la vista: progresiva pérdida de poder adquisitivo de las pensiones, sensación de incertidumbre en los actuales jubilados sobre si el Estado será capaz de pagar sus pensiones en los próximos años, sentimiento de injusticia en aquellos que contribuyen al sistema pero dudan de que éste les pueda proporcionar una pensión digna en un futuro a 10 o 20 años vista, y desesperanza casi absoluta por parte de la juventud en que algún día puedan contribuir y ser protegidos por el sistema.

El PP está laminando el Sistema Público de Pensiones sometiendo a un expolio permanente al Fondo de Reserva de la Seguridad Social. El déficit ha sido compensado por retiradas masivas del Fondo de Reserva que, de contar con 66.815

millones de euros a finales de 2011, se sitúa, en el día de hoy, en 8.095 millones de euros, y que si no se ha agotado totalmente ha sido como consecuencia del préstamo de 10.192 millones de euros del Estado a la Seguridad Social contenido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2017. A ello hay que añadir las cantidades retiradas del Fondo de Mutuas, por importe de 8.621 millones de euros en estos años. En definitiva, se han necesitado fondos por importe de 93.251 millones de euros adicionales a las cotizaciones para poder hacer frente al pago de las pensiones en el periodo 2012 - 2017. El año 2018 ha comenzado en la misma línea y el PP, en vez de plantear medidas serias en el marco del Pacto de Toledo y el Diálogo Social, ha decidido seguir endeudando a la Seguridad Social con un crédito de 15.000 millones de euros.

El Fondo de Reserva, surgido de la reforma de la estructura financiera de la Seguridad Social llevada a cabo por los gobiernos socialistas en 1989 y recogido posteriormente como una recomendación del Pacto de Toledo, estaba previsto para ser usado cuando surgieran las mayores tensiones generacionales sobre el Sistema, en torno al año 2023. De no haber sido utilizado, el Fondo tendría hoy más de 90.000 millones, incluso sin nuevas aportaciones, sólo en base a su propia rentabilidad. En cambio, de seguir con este ritmo de gasto, nuestra hucha de las pensiones quedará totalmente vacía en el año 2018. Es decir, se va a agotar 10 años antes de lo previsto. Este escenario pone en riesgo la situación financiera de la Seguridad Social y en consecuencia, la garantía no sólo de las pensiones actuales sino también, y especialmente, de las pensiones futuras. Por eso es imprescindible adoptar medidas que den estabilidad al Sistema.

En el PSOE consideramos que el derecho a las pensiones y el acceso al Sistema de Seguridad Social debe considerarse un derecho constitucional y ser incorporado como tal en la reforma de la Carta Magna que proponemos. Para ello, planteamos medidas destinadas a garantizar el futuro del Sistema Público de Pensiones: recuperando el Pacto de Toledo y el diálogo social; aprobando un nuevo Estatuto de los Trabajadores que promueva derechos laborales y empleo de calidad; y estableciendo una fuente complementaria de financiación de las pensiones a cargo de los PGE, como en la mayoría de los países de nuestro entorno.

Por estas razones el PSOE defiende un nuevo modelo para reequilibrar el sistema de pensiones, manteniendo el gasto, racionalizando otras partidas e incrementando los ingresos del sistema.

Por todo ello, el Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Guadalajara presenta para su debate y aprobación por el Pleno la presente MOCIÓN instando al Gobierno de España a:

- 1- Volver al consenso de 2011 derogando todos los cambios legales introducidos a lo largo de la legislatura 2011-2015: la regulación de la jubilación anticipada del RDL 5/2013 y, de forma íntegra, la Ley 23/2013, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social.
- 2- Garantizar el poder adquisitivo de las pensiones, recuperando la actualización de las mismas conforme al IPC.
- 3- Eliminar el factor de sostenibilidad establecido por el PP en la Ley 23/2013, que reducirá las pensiones de jubilación en función de la esperanza de vida de la cohorte correspondiente a partir del 1 de enero de 2019.
- 4- Racionalizar los gastos del sistema, desplazando a los Presupuestos Generales del Estado 2018 aquellos que no corresponden a prestaciones, como los siguientes gastos entre otros:
  - a) Las medidas de fomento del empleo (reducciones de cuotas, tarifas planas, etc). Si se considera necesario mantener alguna debería ser por la vía de bonificaciones y a cargo de los PGE.
  - b) Los gastos de gestión de las Entidades Administrativas de la Seguridad Social, al igual que se hace con el resto de organismos públicos.
- 5- Incrementar los ingresos del sistema:
  - a) Complementando la financiación de la Seguridad Social, entre otras medidas, con ingresos procedentes de impuestos destinados anualmente a completar los ingresos por cotizaciones hasta que éstos se vuelvan a equilibrar dentro del sistema, como por ejemplo nuevos impuestos extraordinarios a la banca y a las transacciones financieras. Pensamos que si toda la sociedad española ha contribuido al rescate de las entidades financieras, este impuesto ha de servir para contribuir al rescate del sistema público de pensiones.
  - b) Intensificando la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social
- 6- Mejorar la naturaleza protectora del sistema modernizando la gestión del Fondo de Reserva a través de una mejora de su regulación, recuperando el establecimiento de límites a la disposición de fondos con carácter anual.

- 7- Adoptar medidas específicas para ir eliminando progresivamente la brecha cercana al 40% existente entre la cuantía de las pensiones de los hombres y de las mujeres (déficit de género):
- a) Aprobación de una Ley de Igualdad Laboral con el fin de eliminar la brecha salarial, y por lo tanto de cotizaciones, que acaba derivando en pensiones más bajas.
  - b) Recuperar la iniciativa legislativa socialista, incluida en la Ley 27/2011 de incrementar la pensión de viudedad para mayores de 65 años que no reciban otra pensión pública hasta alcanzar el 60% de la base reguladora, medida que afecta de manera mayoritaria a las mujeres.
- 8- Introducir en el Pacto de Toledo, un nuevo principio de “reequilibrio presupuestario”, un concepto que implica una búsqueda constante de racionalización de gastos y de ajuste de ingresos cada año, y que tendrá efectos en el medio plazo y hasta finales de los años 40 del siglo XXI.

*Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.*

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por once (11) votos a favor de los Grupos Socialista y Ahora Guadalajara, trece (13) votos en contra del Grupo Popular y de la Diputada No Adscrita, Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup>. Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García, D<sup>a</sup> María Lucía Enjuto Cárdena y D<sup>a</sup> Yolanda Ramírez Juárez, y ninguna abstención, acuerda:

Desestimar la moción presentada por el Grupo Socialista para establecer un sistema público de pensiones con mayor capacidad de redistribución y reducción de las desigualdades, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

## **7.- PROPUESTA DEL GRUPO AHORA GUADALAJARA CONTRA LA EXCLUSIÓN FINANCIERA EN EL ÁMBITO RURAL.**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-29-de-enero-de-2018/7>

D. Francisco Riaño Campos, Portavoz del Grupo de Ahora Guadalajara de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, defiende la propuesta presentada por su Grupo el día 18 de enero de 2018, Registro de Entrada núm. 640, contra la exclusión financiera en el ámbito rural, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Juventud, Deportes, Educación, Cultura y Asuntos Generales de fecha 24 de enero de 2018, con el siguiente contenido:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Casi una década después de la crisis bancaria de 2008, se sigue con la idea de que un banco cuánto más grande, mejor, y que la solución a la crisis bancaria es fusionar unas entidades de crédito con otras.

Pero lo que es malo para la banca en general, resulta aún más absurdo para las cooperativas de crédito. El tamaño que han de tener las cooperativas es el que requiere el sistema productivo en que están inmersas.

Tenemos un grave problema de concentración bancaria en nuestro sistema financiero: cinco grandes bancos controlan el 72 % de la cuota de mercado. Esto supone un complicado inconveniente económico, ya que el riesgo de reducción de la competencia puede encarecer y dificultar el acceso al crédito, pero también es un problema democrático o de concentración de poder en muy pocas manos -las mismas que controlan grandes medios de comunicación y grandes empresas-. Nosotros creemos que otra banca es posible y que debe pasar por la banca pública y el cooperativismo.

Entre las consecuencias de este modelo de sector financiero está la destrucción de empleo y el cierre masivo de oficinas, lo que ha incrementado en un 20% el número de personas sin oficina bancaria en su municipio, una forma de exclusión financiera que afecta a 1,3 millones de españoles en zonas rurales.

La bancarización de las cajas y la oleada de fusiones entre entidades financieras, que podría extenderse a las cooperativas de crédito, han reducido la red de oficinas en las zonas rurales para concentrarse en otras actividades. Un problema que no se soluciona con la digitalización del sector bancario, un proceso que sólo ha servido para multiplicar los efectos de la brecha digital entre zonas urbanas y rurales, donde el envejecimiento de la población y su desconocimiento en el manejo de las nuevas tecnologías junto con las dificultades de acceso a la banda ancha en buena parte de los municipios de nuestra provincia, impiden que ésta sea una solución viable a la desbancarización.

Una vez más, pues, se prima el interés económico de las grandes empresas sobre el interés social en la prestación de servicios básicos.

En los últimos meses estamos viendo un aumento de la preocupación y de sensibilización de la ciudadanía ante el problema de la despoblación en amplias zonas rurales de España y en el que Guadalajara es uno de sus principales ejemplos.

La FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) ha tomado también cartas en el asunto y recientemente ha aprobado un amplio paquete de medidas para combatir la despoblación, que se pueden resumir en la necesidad de garantizar el acceso a los servicios públicos a los residentes en las zonas rurales, como condición *sine qua non* para fijar población, cartera de servicios que incluye el acceso a los servicios bancarios.

Hoy en día no se concibe que un/a ciudadano/a carezca de cuenta bancaria: cobrar las nóminas, las pensiones, acceder a un crédito y un largo etcétera solo son posibles a través de un banco o caja, convirtiendo este servicio en fundamental para la vida de las personas.

Sacar este servicio de nuestros pueblos va a suponer que muchos vecinos tengan que desplazarse kilómetros y kilómetros para realizar cualquier gestión financiera, lo que contribuirá al éxodo del mundo rural, además de suponer una importante traba a la mayor industria de nuestra provincia, el turismo: cómo garantizamos el consumo en un pueblo donde no se encuentre un cajero.

En definitiva son muchos los guadalajareños que se pueden quedar desatendidos, por muchos avances en la banca electrónica que existan. Las repercusiones en el bienestar social, en la economía y en el desarrollo turístico pueden ser importantes si el proceso de desmantelamiento de la banca cercana, presencial en las zonas rurales sigue el ritmo marcado en estos últimos años.

Las Administraciones Locales debemos defender a la ciudadanía de los municipios pequeños, a su desarrollo socioeconómico frente a estas decisiones que contribuyen al éxodo rural.

Por todo lo anterior, el Grupo Político de Ahora Guadalajara en la Diputación de Guadalajara, propone al Pleno de esta Diputación que adopte los siguientes

#### ACUERDOS:

**PRIMERO:** Instar al Gobierno de España a que legisle garantizando la bancarización de los entornos rurales, contribuyendo así a la cohesión social y territorial de la provincia y a la defensa del mundo rural; y evitando, a su vez, que ello pudiera repercutir negativamente en el empleo, en el bienestar, la seguridad, el mantenimiento de la población y el crecimiento económico de nuestros núcleos rurales.

SEGUNDO: Reconocer este servicio como un servicio público básico y que deber ser garantizado por una Banca Pública.

TERCERO: La Diputación Provincial de Guadalajara hará un mapa sobre la situación del acceso a los servicios bancarios en los municipios de menos de 3.000 habitantes.

CUARTO: La Diputación Provincial de Guadalajara dará traslado del resultado de este estudio a las entidades financieras de mayor implantación en la provincia, así como de su preocupación y de la decisión de rechazar cualquier posible reducción el número de sucursales que pueda suponer la exclusión bancaria para residentes en la provincia de Guadalajara.

QUINTO: Dar traslado de estos Acuerdos al Congreso de los Diputados, al Banco de España, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, al Ministerio de Economía y Competitividad y a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Guadalajara.

*Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.*

En la intervención de D<sup>a</sup> Yolanda Ramírez Juárez (Diputada No Adscrita), presenta por escrito propuesta Transaccional del siguiente tenor literal:

*"Se propone eliminar los puntos 1 y 2.*

*Sustituir el punto 3 y 4 proponiendo como texto alternativo:*

*- Que la Diputación efectúe una ronda de contactos de forma oficial con las diferentes entidades implantadas en nuestra provincia, para analizar esta realidad con sus directivos y estudiar soluciones concretas al respecto.*

*Se propone añadir como acuerdos los siguientes:*

*- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, como responsable de las telecomunicaciones en la provincia, para que se eliminen las barreras que impiden el acceso a la banda ancha en algunos pueblos de Guadalajara.*

*- Que la Diputación Provincial de Guadalajara valore, en los préstamos u otro tipo de servicios que se concierten con las entidades financieras, aquellas que asuman un mayor compromiso en la aplicación de medidas para reducir la exclusión financiera.*

*- Promover acciones para que los ayuntamientos faciliten el uso de*

*instalaciones públicas para prestar el servicio bancario en aquellas localidades que carecen de oficina y no llegue de ningún modo este servicio.*

*- Promover a través de las acciones formativas que se desarrollen en la Diputación Provincial de Guadalajara la alfabetización digital de la población más afectada."*

En la intervención de D<sup>a</sup> Lucía Enjuto Cárdena (PP), presenta por escrito propuesta Transaccional del siguiente tenor literal:

*"Por ello, el Grupo Popular de la Diputación de Guadalajara propone la siguiente transaccional a la propuesta del Grupo Ahora Guadalajara sobre la exclusión financiera en el ámbito rural:*

*Primero.- Que la Diputación Provincial de Guadalajara inste al Gobierno de España a que, en colaboración con las comunidades autónomas y la FEMP, establezcan medidas para ayudar, promover y facilitar a las entidades financieras a realizar los servicios deficitarios.*

*Segundo.- Que la Diputación Provincial de Guadalajara de traslado de este Acuerdo al Gobierno de España, a la Junta de Comunidades y a la FEMP."*

En su intervención D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): Rechaza la propuesta Transaccional presentada por D<sup>a</sup> Lucía Enjuto Cárdena del Grupo Popular.

Respecto a la propuesta Transaccional presentada por D<sup>a</sup> Yolanda Ramírez Juárez (Diputada No Adscrita), el Sr. Riaño realiza una contrapropuesta, con lo que la propuesta que se somete al Pleno quedaría de la siguiente manera:

**"PRIMERO.-** Instar al Gobierno de España a incorporar en la regulación del sistema financiero la obligación de las entidades de garantizar el acceso al sector bancario en el medio rural en el marco de la garantía de derechos de la ciudadanía ante las instituciones financieras.

**SEGUNDO.-** La Diputación Provincial de Guadalajara hará un mapa sobre la situación del acceso a los servicios bancarios en los municipios de menos de 3.000 habitantes.

**TERCERO.-** La Diputación Provincial de Guadalajara dará traslado del resultado de este estudio a las entidades financieras de mayor implantación en la provincia, así como de su preocupación y de la decisión de rechazar cualquier posible reducción el número de sucursales que pueda suponer la exclusión bancaria para residentes en la provincia de Guadalajara.

CUARTO.- Que la Diputación efectúe una ronda de contactos de forma oficial con las diferentes entidades implantadas en nuestra provincia, para analizar esta realidad con sus directivos y estudiar soluciones concretas al respecto.

QUINTO.- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, como responsable de las telecomunicaciones en la provincia, para que se eliminen las barreras que impiden el acceso a la banda ancha en algunos pueblos de Guadalajara.

SEXTO.- Que la Diputación Provincial de Guadalajara valore, en los préstamos u otro tipo de servicios que se concierten con las entidades financieras, aquellas que asuman un mayor compromiso en la aplicación de medidas para reducir la exclusión financiera.

SÉPTIMO.- Promover acciones para que los ayuntamientos faciliten el uso de instalaciones públicas para prestar el servicio bancario en aquellas localidades que carecen de oficina y no llegue de ningún modo este servicio.

OCTAVO.- Promover a través de las acciones formativas que se desarrollen en la Diputación Provincial de Guadalajara la alfabetización digital de la población más afectada.

NOVENO.- Dar traslado de estos acuerdos al Congreso de los Diputados, al Banco de España, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, al Ministerio de Economía y Competitividad y a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Guadalajara."

Sometido a votación por la Presidencia, esta última propuesta, obtiene el siguiente resultado: doce (12) votos a favor de los Grupos Ahora Guadalajara, Socialista y de la Diputada No Adscrita, doce (12) votos en contra del Grupo Popular. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup>. Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García y D<sup>a</sup> María Lucía Enjuto Cárdbaba y ninguna abstención.

Al producirse empate, se efectúa una nueva votación con el mismo resultado, decidiendo el voto de calidad del Sr. Presidente el desempate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. En consecuencia el Pleno de la Corporación acuerda:

Desestimar la propuesta presentada por el Grupo Ahora Guadalajara contra la exclusión financiera en el ámbito rural, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

## **8.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-29-de-enero-de-2018/8>

Se da cuenta de las Resoluciones de la Presidencia del núm. 2.612 de fecha 11 de diciembre de 2017 al núm. 2.843 de fecha 29 de diciembre de 2017 y del núm. 1 de fecha 2 de enero de 2018 al núm. 67 de fecha 22 de enero de 2018.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-29-de-enero-de-2018/9>

Interviene D. Francisco Riaño (Ahora Guadalajara): Hay una pregunta que está registrada con fecha de 17 de enero de 2018, no sé si tendrán la respuesta y por no leerla completamente, tiene que ver con la aprobación de la propuesta sobre la contaminación de acuíferos con nitratos y sobre las jornadas que se iban a realizar, entonces, por saber si tienen respuesta a la misma o no, y en cualquier caso puesto que se ha presentado por escrito y para no leerla, si que pediría que se adjuntase al acta en papel.

*"D. Francisco Riaño Campos, Portavoz del Grupo de AHORA Guadalajara de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, al amparo del Artículo 97.7 del RD 2568/86 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y del Artículo 31.d) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Diputación Provincial de Guadalajara, presenta ante el Pleno de la Corporación la siguiente **PREGUNTA**:*

*En el Pleno del pasado 18 de noviembre de 2016 se aprobó por unanimidad una Propuesta sobre la contaminación de los acuíferos de nuestra provincia como consecuencia de la filtración de los nitratos procedentes de la nueva agricultura y de los residuos de la ganadería intensiva, que adoptó los siguientes Acuerdos:*

*Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que a través de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente ponga en marcha y desarrolle, a la mayor brevedad posible, diferentes actuaciones, asumiendo en función de sus competencias el control y prevención del uso de nitratos.*

*Así mismo, aplique también cuanta normativa exista en materia de seguimiento y control, así como medidas de formación y divulgación; todo ello encaminado a solucionar el problema de contaminación de nitratos existente en nuestra provincia.*

*No obstante y siendo conscientes del problema que tienen municipios de nuestra provincia:*

*- La Diputación Provincial organizará **Mesas de Trabajo** que tendrán como objetivo evaluar la situación actual y a futuro de la contaminación del suelo, subsuelo, aguas superficiales y acuíferos de la zona desde distintas perspectivas*

*- Para constituir estas Mesas se contará con: Ayuntamientos afectados, Agricultores (asociaciones de agricultores y ganaderos), Junta de Comunidades, Confederación Hidrográfica del Tajo y por supuesto la propia Diputación que será la organizadora y que podrá invitar a otras instituciones que nos puedan ayudar a conocer y a tratar esta problemática.*

*Y en cualquier caso, la Diputación Provincial promoverá y organizará unas Jornadas sobre Contaminación por Nitratos en la provincia que tendrán por objeto evaluar la situación actual y a futuro de la contaminación del suelo, subsuelo, aguas superficiales y acuíferos de la zona desde las distintas perspectivas, con el fin de sensibilizar y concienciar a todas las partes implicadas y tratar de definir una hoja de ruta para reducir dicha contaminación, evitando así el impacto negativo tanto para la salud de las personas como para el medio ambiente. Se procurará la participación en dichas jornadas de los ayuntamientos afectados, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de las Consejerías de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural y Salud y Consumo, la Confederación Hidrográfica del Tajo, el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, la Universidad de Alcalá, los agricultores y ganaderos a través de sus organizaciones con presencia en la provincia, y la propia Diputación.*

*En el Pleno de 21 de abril de 2017, este Grupo Político se interesó sobre el estado de cumplimiento de los Acuerdos alcanzados y fecha para la organización de las Jornadas y Mesa de Trabajo, pasando el verano sin que se realizaran las Jornadas que se pretendían.*

*En el Pleno de 2 de octubre de 2017, este Grupo Político se volvió a interesar por el estado de esta cuestión aprobada por unanimidad por este Pleno, respondiendo desde el Equipo de Gobierno de esta Diputación que, debido a un problema de salud del Director Gerente del Grupo APAG, se había paralizado la organización de las*

*Mesas y Jornadas planteadas en los Acuerdos para evaluar la situación actual y a futuro de la contaminación del suelo, subsuelo, aguas superficiales y acuíferos de la zona desde distintas perspectivas.*

*14 meses después desde la aprobación de este Acuerdo y sin que tengamos constancia de que se han llevado a cabo ninguno de los compromisos adquiridos por esta Diputación, por parte de este Grupo Político se vuelven a plantear las siguientes **PREGUNTAS** con la esperanza de concreción en la respuesta por parte del Equipo de Gobierno:*

*1.- En cumplimiento de este acuerdo plenario de 18 de noviembre de 2016 y en relación a la celebración de las Jornadas sobre Contaminación por Nitratos: ¿se ha previsto fecha definitiva para el desarrollo de tales Jornadas? ¿Con qué organizaciones -institucionales y sociales- se han puesto en contacto para realizarlas? En definitiva, ¿se ha realizado por parte del Equipo de Gobierno de esta Diputación alguna actuación encaminada para dar cumplimiento a los Acuerdos plenarios de referencia?*

*2.- En cumplimiento de este acuerdo plenario de 18 de noviembre de 2016 y en relación a la celebración de las Mesas de Trabajo sobre Contaminación por Nitratos: ¿cuándo prevé el Equipo de Gobierno ponerlas en marcha? ¿Sobre qué temas concretos? ¿Con qué miembros?"*

Interviene D<sup>a</sup> Lucía Enjuto Cárdena (PP): En respuesta a sus preguntas, decir que hace unos días, concretamente el sábado que se desarrolló el programa COPE en APAG en la Asociación Provincial de Agricultores y Ganaderos, estuve hablando con el Director General de Medio Ambiente, D. Santos López Tabernero, con respecto a la organización de dicha jornada en la que gustaría contar con la Junta de Comunidades, y me comentó que en esos momentos la Junta en breves días iba a sacar una serie de normas y de requisitos que había que cumplir para poder poner una nave en un municipio, y creo a mi entender, que me mostró su desinterés en cuanto a participar, pero entiendo que volveré a insistir en ello.

Esta Diputada ha hablado, no solo con el Delegado de la Junta, con la Asociación de Agricultores, sino también incluso con ganaderos que tienen interés en poner naves de cerdos en diferentes municipios de la provincia de Guadalajara, y que se encuentran con que en algunos casos los propios alcaldes les facilitan en un principio todo, pero después me decían, se recogen firmas y ellos hablaban de los veraneantes, porque decían, no son gente que vivan en el pueblo, sino que allí firma todo el mundo y es cuando surge el problema y me comentaban que ellos quieren vivir y trabajar en los pueblos y se están encontrando con todo tipo de trabas, con lo cual si he hablado con gente y como he dicho con asociaciones y con ganaderos que están interesados realmente en poner este tipo de naves.

La mesa de trabajo que usted me pregunta, tengo previsto contar con diferentes administraciones, con personas que estén a favor, o que estén en contra, porque si hay personas que están a favor de poner sus naves y de trabajar como ganaderos en esta provincia de Guadalajara. La idea es que se haga en los meses de marzo, abril, no le voy a concretar, pero espero más bien a finales de marzo, principios de abril se pueda realizar, por mi parte nada más.

Interviene D. Julio García (PSOE): Habíamos presentado por registro dos preguntas.

Una en relación con el Convenio suscrito con la Fundación Club Deportivo Guadalajara en la que preguntábamos:

¿Qué persona o personas han sido beneficiarias de la Beca de pensión completa en la Residencia de Estudiantes de la Diputación Provincial según el compromiso adquirido en la Estipulación Cuarta el citado Convenio?

Y otra en relación con la Convocatoria de Subvenciones para la Mejora y Creación de Infraestructuras para la Actividad Física y el Deporte.

Teniendo en cuenta que la citada Resolución se ha producido transcurrido el plazo para resolver y notificar previsto en la Base Decimoséptima de la Convocatoria aprobada en Junta de Gobierno de 11 de agosto de 2017, e incluso con posterioridad al plazo previsto para la ejecución de las obras y su justificación, previstos en las Cláusulas Cuarta y Decimoctava respectivamente de esas mismas Bases.

Y teniendo en cuenta que en un acuerdo adoptado a continuación, en la misma Junta de Gobierno de fecha 7 de diciembre, se modifican las Bases de la Convocatoria "ampliando la fecha de la justificación de las subvenciones concedidas hasta el 30 de mayo de 2018", pero sin mencionar nada respecto a una posible modificación de plazos de ejecución de las obras.

¿Se van a poder a pesar de ello ejecutar (y justificar) por parte de los ayuntamientos las obras que hayan sido objeto de subvención con posterioridad a la fecha de la resolución y notificación a los ayuntamientos, y por tanto después de la fecha de 30 de noviembre de 2017 establecida en la Base Cuarta?

Y me gustaría formular una pregunta también que tiene que ver con el funcionamiento y es si se tienen noticias, fecha aproximada de un posible Pleno para la aprobación de los presupuestos, con el ruego de que se nos comunique con la mayor antelación para que las Diputadas y Diputados de los Grupos puedan hacer sus previsiones.

Interviene D. Lucas Castillo Rodríguez (PP): En cuanto a la pregunta que tiene que ver con el Convenio que tenemos suscrito con la Fundación Club Deportivo Guadalajara le debo de informar que la fecha 13 de septiembre de 2017 entraron en la Residencia Víctor Arribas Collado, y Moussa Sibide y posteriormente, después de las vacaciones de Navidad, la Fundación Club Deportivo Guadalajara notificó que tras la baja de Moussa Sibide iba a incorporarse Iván Davo Calahorra.

Y respecto a la pregunta registrada el 23 de enero 2018, con número 324, le diré que no hemos encontrado en ningún tipo de obra que concorra con los términos que plantea en la pregunta.

La pregunta que mi se me notificó, que hacía referencia a si había ayuntamientos que iban a ser subvencionados y que iban a poder hacer la obra tras la notificación de esa Junta de Gobierno en la que se aprobaba la ampliación de la justificación, no hemos encontrado ayuntamientos que tengan esos términos en los que usted plantea la pregunta.

Interviene el Sr. Presidente: Respecto a la pregunta del Pleno de Presupuestos, dos cuestiones, primero, se entregará en el plazo que marca la Ley y en segundo lugar, en principio seguramente se ajustará al Pleno ordinario del mes de febrero.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta de lo que como Secretario General Accidental doy fe.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE